

DECRETO ALCALDICIO N° 3109 /

AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA

REQUINOA, 25 OCT. 2012

Es la Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

: La Resolución Exenta N° 2429 que aprueba el Convenio **Programa de Imágenes diagnósticas** en Atención Primaria 2012.

El acta de apertura electrónica de cotizaciones por la Compra de servicios de examen de **Ecotomografía Mamaria** para pacientes del CESFAM de Requinoa y sus tres Postas de Salud Rural, correspondiente a la Licitación 3663-94-L112, donde presentaron oferta 3 Proveedores.

El Decreto Alcaldicio N° 20 de fecha 2 de Enero de 2012, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2012.

VISTOS

: Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

: Autorízase Licitación ID 3663-94-L112.
Adjúquese Licitación por la Compra de servicios de examen **Ecotomografías Mamarias** para pacientes del CESFAM de Requinoa y sus tres Postas de Salud Rural al siguiente Proveedor, como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor

IMAGENSALUD RUT 77.452.190-9

\$120.000 (exento de IVA)

TOTAL ADJUDICADO \$ 120.000 (exento de IVA)

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.11.999.001.001 Otros Servicios Técnicos y Profesionales del Departamento de Salud de Requinoa.

El proveedor adjudicado fue seleccionado por el Comité integrado por el Sr. Eduardo Allendes García Jefe Dpto. Salud, Elena González Rojas, Encargada de Finanzas y Lorena Arismendi Operadora Chilecompra aplicando Tabla de evaluación adjunta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

LRG/MASV/EAG/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓

SECPLA (1)

Adquisiciones Dpto. Salud (2)

Ley de Transparencia (1)

LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)